Sesión 1

Presentes

Presidente
Barra
Guido
García
con licencia
Gramel

Día 4 de Enero de 1894.

Abierta la sesión á las 3 p.m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a Aceptar, de acuerdo con lo informado por la Comisión de las Obras de Salubridad de la Capital, las propuestas siguientes para la construcción de las obras domiciliarias en los edificios escolares que se expresan: edificio calle de Rivadavia 2612 - empresario Bernardez Montes y Cía por la suma de $m/n 2350.- Méjico 1629 - empresario Forcherio y Cía por la cantidad de $m/n 2950.- Cuyo 2250 - por Naum Goldini en $m/n 2950.- y Lorea 1213 por el mismo Naum Goldini en la suma de 1650 pesos m/n.-

Extiéndanse por Secretaría los contratos correspondientes, y devuélvanse á los demás proponentes los boletos de depósito. Expte 3180 y agregados.

b Disponer se arreglen por Depósito los muebles escolares á que se refiere el Consejo Escolar del 7º Distrito en el expediente nº 22

c Pasar á Contaduría á sus efectos el expediente nº 4 relativo á multa que impone el Consejo Escolar del 12º Distrito á la empleada de la escuela nº 7 por faltas de asistencia al cumplimiento del deber.

d Aprobar la rendición de cuentas de la cantidad recaudada por matrículas durante el año pasado de 1893, presentada por el Consejo Escolar del 6º

Distrito - Expte 3592, y la que eleva el Consejo Escolar del 4º Distrito de la suma recibida para gastos de exámenes - Expte 3594. -

e Publicar el resumen estadístico del movimiento de expedientes habido en la Contaduría, durante el mes de Diciembre del año pasado - Expte 17.

f Mandar proveer por Depósito:

Los útiles solicitados para la escuela de Benitez, de acuerdo con el informe del Inspector - Expte 3538.

Los que se solicitan para la escuela de Fuerte General Roca, debiendo hacerse la remesa como se indica en f2 del expediente 3623.

Los que pide el Consejo Escolar de Victorica para la escuela de la localidad, debiendo hacerse la remesa segun se indica en f4 del expediente 3604.

Los solicitados por el Director del Colegio Internacional de Tucuman, de acuerdo con lo informado por el Inspector General - Expte 3650.

Una resma de papel liso para la oficina de la Inspección de Colonias - Expte 18.

g Estar á lo resuelto con fecha 14 de Noviembre del año pasado en la solicitud del Jefe de la División de Santa Catalina - Comuníquese y archívese - Expediente 3172; estar igualmente á lo resuelto en sesión del 25 de Noviembre del año último pasado, respecto al sueldo de Secretario del Consejo Escolar de Gral. Roca contéstese y archívese - Expte 3263 -

h Sacar á licitación para el día 1º de Febrero próximo la provisión de útiles escolares conforme á la lista que

obra en Secretaría - Expte 33

i Acusar recibo de los siguientes oficios de los Juzgados que se indican, en los que se comunica existen en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo las cantidades que se expresan;

Juzgado Correccional, Dr Delgadillo, pesos m/n 10.- Expte 11-
" de lo Civil " García " " 800.- " 3653.
" de Paz Sección 20 - " " 83.25 " 3637.

j Archivar el expediente 3651.

k Disponer de acuerdo con lo informado por el Inspector de Colonias:

1º El Consejo Escolar del Timbó tendrá solamente bajo su jurisdicción la escuela del pueblo de su residencia.

2º Nombrar al administrador de la Colonia Gandolfi, D Julio Buriel, encargado de la escuela de ese punto, hasta nueva disposición, debiendo entregársele los bancos, libros y útiles destinados á aquel establecimiento de educación que existen en poder del Consejo Escolar del Timbó-

3º Comuníquese y archívese - Exped^te 3233.

l Tomar las siguientes disposiciones de acuerdo con el informe del Inspector de Territorios y Colonias:

1ª Transcribir al Consejo Escolar del Timbó el acuerdo de fecha 16 de Noviembre del año pasado y cumplir lo ordenado en él.

2ª Pedir un presupuesto de los gastos que demandarian los trabajos más indispensables en la casa que ocupa la escuela de aquella localidad.

3ª Manifestar al Consejo Escolar que el presupuesto no

acuerda ninguna cantidad para los Secretarios de Consejos en las Gobernaciones.-
4ª Acordar 15 pesos mensuales para alquiler de casa á los maestros del Timbó.-
5ª Publicar el resumen estadístico de los cuadros de examenes.
6ª Comuníquese y archívese - Expte 3618.
ll Publicar el resumen estadístico de las planillas de exámenes en las escuelas de Victorica - Estar á lo resuelto en el mes de Junio del año pasado respecto á las necesidades de la escuela de niñas - Comuníquese y archívese - Expte 3607.
m Comunicar á los preceptores de la escuela de San Javier los cargos que les hace el Consejo Escolar de Viedma - Expedte 3580.
n No acceder á lo que solicita el Consejo Escolar de Viedma, respecto á traslación del preceptor Ercsolino, por no estar vacantes los puestos á que se refiere en el expediente 3582
ñ Manifestar al Consejo Escolar de General Acha que las necesidades escolares que manifiesta en su nota son conocidas de este Consejo, y que han sido atendidas de la manera mejor posible - Expte 1460.
o Reservar el expediente 3630 que se refiere á trabajos de albañilería ejecutados en la escuela de General Roca, hasta que se reciba la cuenta en forma pedida por telégrafo.
p Pedir informe al Depósito sobre útiles remitidos con destino á la escuela de San Javier, á que se refiere

el expediente 3632.-

q Contestar al Consejo Escolar de Victórica de acuerdo con lo informado por el Inspector de Colonias - Expte 3606

r Mandar abonar:

A la preceptora de la escuela de Candelaria por 12 días del mes de Noviembre y todo el mes de Diciembre del año pasado, pesos m/n 165.12 - Expte 3617.

Al Sr. Macario Rodriguez por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de General Conesa, correspondiente al mes de Noviembre del año pasado, pesos m/n 30.- Expte 3575.

A la preceptora de la escuela de San Javier (Misiones) por el mes de Noviembre del año pasado, pesos m/n 118 - Expte 3635.

Al personal docente de la escuela de niñas de Posadas por el mes de Noviembre del año pasado, pesos m/n 149.16 - Expte 3633

s Conceder quince dias de licencia al Inspector Nacional de San Luis para venir á esta Capital por asuntos del servicio, acordándole un viático de 100 pesos m/n - Expediente 37.

Se levantó la sesión á las 5 p.m.

[signature] Zorrilla

J. Díaz Mori
Sec